



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00158-00

En la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por WILSON ALBERTO ZAPATA SANCHEZ contra la sociedad LOGISTICO Y TRANSPORTES M.M. S.A.S. y MARIA EUDES SUAZA DE CASTAÑO, el despacho había requerido previamente a la sociedad para que informara si conocía la dirección de correo electrónico de la demandada, sin embargo, el apellido de la demandada no correspondía, pues no es MARIA EUDES SUAZA DEL CASTILLO sino MARIA EUDES SUAZA DE CASTAÑO.

Por lo anterior, se requiere nuevamente a la sociedad demandada para que en caso de conocer dirección de correo electrónico de MARIA EUDES SUAZA DE CASTAÑO, la informe a este despacho dentro del termino de 5 días, para efectos de proceder con su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 006 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de enero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0edd0c93c0dfc5fd57f04719deb8b936adef43c2ed337962f7a0b50e82e01f**

Documento generado en 18/01/2022 09:48:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>